

6.º El Tribunal someterá a los admitidos a las pruebas necesarias para acreditar su competencia.

7.º Una vez examinados todos los expedientes de los concursantes y sufridas por éstos las pruebas de aptitud, el Tribunal resolverá oportunamente el concurso a favor del concursante que a su juicio reúna mayores méritos y haya demostrado mejores aptitudes para el desempeño del cargo, pudiendo declarar asimismo desierto el concurso.

8.º El concursante designado para ocupar la plaza aportará dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria y si en el plazo antes indicado, salvo caso de fuerza mayor, no presentare su documentación, no podrá ser nombrado, quedando anulados todos los acuerdos. En este caso se faculta al Tribunal para formular propuesta adicional a favor de quien siguiera en méritos y aptitud al primeramente elegido, o para declarar desierto el concurso.

9.º Si el designado fuere funcionario público, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. El nombramiento tendrá carácter provisional durante el período de un año, pudiendo la Administración prescindir de los servicios del nombrado en el transcurso de dicho período y darle de baja, sin derecho a reclamación alguna por parte del interesado. Pasado el año, el nombramiento tendrá carácter de definitivo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION del Tribunal Censor de las oposiciones restringidas entre Secretarios de la Administración de Justicia, de la Rama de Juzgados de Instrucción, por la que se señala fecha del sorteo de opositores y día de comienzo del primer ejercicio.

El Tribunal Censor de las oposiciones restringidas entre Secretarios de la Administración de Justicia, de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, ha acordado señalar el día 24 de abril, a las seis de la tarde, para la celebración del sorteo que determine el orden en que han de actuar los opositores admitidos, cuyo sorteo se celebrará en la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de esta capital.

Asimismo se señala el día 8 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la misma Sala de lo Civil, para dar comienzo al primer ejercicio, y a tal efecto se convocan, en primera y única vuelta, a todos los opositores.

Madrid 5 de abril de 1963.—El Secretario, Francisco Burguete.—El Presidente, Gregorio Díez Canseco.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de concurso-oposición a dos plazas de Médicos internos de «Patología y clínica quirúrgicas» (2.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los opositores.

Al objeto de comenzar la práctica de los ejercicios de oposición a dos plazas de Médicos internos adscritas a la cátedra de «Patología y clínica quirúrgicas» (2.ª cátedra) de esta Facultad de Medicina, se convoca a los señores opositores que han solicitado tomar parte en los mismos para el día 29 de abril de 1963, y hora de las once de la mañana, en el Hospital Clínico de esta Facultad.

Al propio tiempo se advierte que el cuestionario de temas para dicho concurso-oposición se halla a disposición de los señores opositores en la Secretaría de esta Facultad.

Santiago, 27 de marzo de 1963.—El Presidente, José Luis Puente Domínguez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relación de opositoras admitidas a las oposiciones convocadas para la provisión de ocho plazas de Bibliotecarias de segunda categoría vacantes en el Servicio de Bibliotecas de esta Corporación.

1. Doña Mercedes Casoliva Rodoreda.
2. Doña Ramona Claparols Mayoral.
3. Doña Carmen Cuxart Solé.
4. Doña Francisca Ferrer Dube.
5. Doña Nieves Gili Bas.
6. Doña María Maluquer Trepal.
7. Doña María Rosa Planas Banús.
8. Doña María Leonor Vela González.
9. Doña Angeles Aloy de Riera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 1 de abril de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.681.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace público el Tribunal del concurso convocado para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas de esta Corporación.

Presidente: Don Miquel Angel de Mier y Paños, Diputado provincial, por delegación de la Presidencia.

Vocales:

Don Carmelo de Cirión, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don Jacinto Mico Rojas, en representación del Colegio profesional.

Don José Antonio de Cos González, Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Don Juan Tamariz-Martel Fabre, Secretario de la Corporación.

Plazo de reclamación: Quince días, a contar desde el día de esta publicación.

Cádiz, 1 de abril de 1963.—El Presidente.—1.660.

RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace público el Tribunal para juzgar las oposiciones de una plaza de Ayudante técnico sanitario psiquiátrico y otra plaza de Cuidador psiquiátrico en el Sanatorio Psiquiátrico.

El Tribunal para juzgar las oposiciones de una plaza de Ayudante técnico sanitario psiquiátrico y otra plaza de Cuidador psiquiátrico en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial lo forman: Presidente, don Isidoro Luz Carpenter; sustituto, don Angel Benitez de Lugo y Ascanio Vocales; Por la Dirección General de Sanidad, don Manuel Parejo Moreno; como suplente de este, don German González Carrillo; por la Facultad de Medicina de Cádiz, Doctor don Manuel Sastre Gallego; por el Colegio de Practicantes de Santa Cruz de Tenerife, don Manuel Zanón Solís; actuando de Secretario el Auxiliar de esta Corporación, don Manuel Rojas Alvarez.

Estas designaciones son recurribles en reposición, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por los opositores y por quienes se consideren indebidamente excluidos en la composición del Tribunal.

Los ejercicios de la oposición comenzarán a las diez de la mañana del veintinueve de abril del corriente año en el Palacio Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 1963.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa.—Visto bueno: el Presidente, Isidoro Luz. 1.616.